



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES.H.Nº 0722/17

Expte.No. 4518-17

VISTO:

La Nota No.1991/16, de fecha 04/04/16, mediante la cual la Lic. Rosa Guantay solicita un instrumento legal que avale su situación como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la asignatura "Didáctica I", en el segundo cuatrimestre del año 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha 09/08/16, corrió traslado de la presentación a la jefa de cátedra de la asignatura en cuestión, Prof. Elizabeth Bellavilla, para su toma de conocimiento;

QUE con fecha 08/08/16, la Prof. Bellavilla solicita autorización y reconocimiento al Dr. Marcelo Navarro para que lleve a cabo un seminario sobre "Enseñanza", en la cátedra Didáctica I, entre los días 16/08/16 y 27/09/16;

QUE en conocimiento de lo solicitado por la Prof. Bellavilla, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación le solicita que adjunte la propuesta de trabajo del seminario propuesto, a la vez que informe si se encuentra en uso de licencia;

QUE con fecha 25/08/16, la Prof. Bellavilla expresa que la Prof. Guantay realiza sus actividades como Jefe de Trabajos Prácticos, y el Prof. Marcelo Navarro dicta un Seminario sobre Aprendizaje y ella atiende alumnos y correcciones dos veces a la semana;

QUE con fecha 20/10/16, la Lic. Rosa Guantay solicita respuesta a su nota No.1991, y que se avale su situación a cargo de la asignatura "Didáctica I", a partir del 18/07/16 y mientras dure la licencia de la Prof. Elizabeth Bellavilla;

QUE con fecha 05/12/16, mediante Nota No.3406/16, la Lic. Rosa Guantay solicita autorización para cumplir su dedicación, a partir del período lectivo 2017 en la asignatura "Educación Popular";

QUE tal pedido la Prof. Guantay lo fundamenta, entre otras cosas, en virtud de haberse desempeñado desde el año 2013, como docente responsable de dicha cátedra por extensión de funciones, espacio en el que sostiene, ha conformado con docentes de la carrera un equipo de trabajo, a la vez de que desea tomar distancia del clima de permanente desacreditación de su trabajo en la cátedra Didáctica I, y la falta de respuesta institucional respecto de las sucesivas presentaciones que realizó respecto de su designación como JTP a cargo;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No.

0722/17

QUE el día 20/12/16, la Comisión Directiva de la Escuela de Cs de la Educación, con todas las actuaciones obrantes a esa fecha, reconoce las tareas que la Prof. Guantay expone en su Nota No.1991/16, y eleva a la Comisión de Docencia del Consejo Directivo para que especifique la correspondencia o no del pedido;

QUE obra en las actuaciones, planilla emitida por el Departamento de Personal de la Facultad en la que se detalla que el período de licencia por afecciones de largo tratamiento de la Prof. Elizabeth Bellavilla, comenzó el 18/07/16 y finalizó el 17/09/16;

QUE a su vez la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda: Dar por aprobada la solicitud de la Prof. Guantay de cumplir parte de su dedicación en la cátedra "Educación Popular", de régimen cuatrimestral, siendo la misma una asignatura optativa; y por otra parte, que la docente cumpla sus funciones en el área Didáctica, siendo prioritarias las cátedras que académicamente tuvieran mayores necesidades por sus trayectos de práctica, siendo por esta razón, relevante la cátedra de Prácticas Profesionales; para lo cual sostiene la Comisión Directiva de la Escuela, que en el mes de febrero de 2017, se dialogará con la Prof. Guantay para analizar y consensuar las necesidades de Prácticas Profesionales u otra cátedra que lo requiera favorablemente;

QUE la Comisión de Docencia en el mes de marzo de 2017 solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación: a) que informe acerca de la convalidación de tareas que la Prof. Guantay oportunamente solicitó en la cátedra "Didáctica I"; b) que informe cuál es el trámite que siguió la Escuela para solicitar la autorización para el dictado de un Seminario a cargo del Dr. Marcelo Navarro en el marco de la cátedra "Didáctica I", y c) que emita opinión respecto de la solicitud de la Prof. Guantay para cumplir su dedicación en el año 2017 en la cátedra "Educación Popular";

QUE con fecha 9 de mayo de 2017, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación informa: a) que se remite a la Nota No.3521 en la que se especifica que la Profesora Adjunta de la cátedra "Didáctica I" toma licencia según el registro del Departamento de Personal; b) en relación al trámite para la autorización del dictado de un Seminario a cargo del Dr. Navarro en el marco de la asignatura "Didáctica I", la Escuela avala esta organización y solicita a la Profesora Adjunta la presentación de una programación del seminario, a la vez que recomienda otorgar aval a la Prof. Guantay a cargo de la cátedra Didáctica I por el período de un mes 18/08/16 al 17/09/16; y c) la Comisión Directiva de la Escuela solicita el reconocimiento por resolución que la Profesora Rosa Guantay cumpla su función en la cátedra "Educación Popular" en el período lectivo 2017;

QUE analizada la totalidad de la documentación antes detallada, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.231/17, observa:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0722/17

- La Prof. Rosa Guantay revista en un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Didáctica I", y ante la ausencia por licencia por largo tratamiento de la Profesora Adjunta de la cátedra, corresponde emitir una resolución encomendando el dictado de la asignatura a la Prof. Guantay como JTP a cargo en dicho período.
- Si bien la Escuela de Ciencias de la Educación sostiene que el período a autorizar es desde el 18/08/16 y hasta el 17/09/16, surge con meridiana claridad del informe del Departamento de Personal, que la licencia de la Prof. Bellavilla comenzó el 18/07/16 y finalizó el 17/09/16; razón por la cual, a criterio de esta comisión el trámite ya no admite una nueva dilación, correspondiendo autorizar lo solicitado por la Prof. Guantay.
- En relación a la autorización para que el Dr. Marcelo Navarro dicte un Seminario en el marco del desarrollo de la asignatura "Didáctica I", es evidente que no corresponde avalar esta situación por cuanto el Dr. Navarro no se desempeñaba como docente en esta Unidad Académica en el año 2016, más aún, cuando la cátedra cuenta con un Jefe de Trabajos Prácticos, regular, en condiciones de hacerse cargo del dictado.
- Por último, en relación a la posibilidad de que la Prof. Guantay cumpla su dedicación en la asignatura Educación Popular y en otra asignatura de práctica en el año lectivo 2017, corresponde autorizar tal pedido por cuanto ya ha sido acordado por la Escuela de Ciencias de la Educación en su nota del 09/05/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13/06/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas por la Prof. Rosa Guantay como Jefe de Trabajos Prácticos regular, a cargo de la asignatura "Didáctica I", de la carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 18/07/16 y hasta el 17/09/16, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2o.- NO CONVALIDAR el dictado de un Seminario en el marco de la asignatura "Didáctica I" durante el año 2016, a cargo del Dr. Marcelo Navarro, por cuanto el mismo no cumplía funciones docentes durante el año 2016 en esta Facultad.


ARTÍCULO 3o.- AUTORIZAR a la Prof. Rosa Guantay a desempeñarse durante el año 2017, por extensión de funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Educación Popular", y en otras actividades de asignaturas con prácticas que la Escuela determine.

ARTÍCULO 4o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Elizabeth Bellavilla, Dr. Marcelo Navarro, Prof. Rosa Guantay, Dirección de Alumnos y CUEH

mda


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa